



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, nueve (9) de agosto de dos mil veintidós (2022).

PROCESO VERBAL OTROS N° 68001-31-03-004-2022-00107-00

En atención a la constancia secretarial que antecede (consecutivo 015), y el escrito remitido por el apoderado de la parte demandante el día 17 de junio de 2022 (consecutivos 013 y 014), reiterado el 8 de agosto del mismo año (consecutivos 016 y 017), se dispone:

1.- Acceder al retiro de la demanda y sus anexos a quien la presentó, por así autorizarlo el artículo 92 del C.G.P.

2.- Secretaría proceda de conformidad, dejando las constancias de rigor.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

Juez

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **548d1643a057e6ed6d64c4993019c3122965a36856d398a6f6a5937e16f4f6a7**

Documento generado en 09/08/2022 03:38:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>